



CM/ 306

C/518/2020

Nº 89

LEY Nº 19.892

Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,*

Decretan

SECCIÓN I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2019, con un resultado:

- A) Deficitario de \$ 92.652.614.000 (noventa y dos mil seiscientos cincuenta y dos millones seiscientos catorce mil pesos uruguayos) correspondientes a la ejecución presupuestaria.
- B) Superavitario de \$ 24.045.233.000 (veinticuatro mil cuarenta y cinco millones doscientos treinta y tres mil pesos uruguayos) por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales.

Los importes referidos precedentemente surgen de los estados demostrativos y auxiliares que acompañan a la presente ley como Anexo y forman parte de la misma.

Artículo 2º.- Declárase a efectos interpretativos que la aprobación de la presente ley lo es de las normas de presentación de los balances y no implica aval ni validación de la

gestión reflejada en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2019, cuya gestión y resultados se rechazan y condenan.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de agosto de 2020.



FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario



MARTÍN LEMA
Presidente

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 19 AGO 2020

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2019.



LACALLE POU LUIS



73.
Germán Cardozo

penyusunan

2013

Genevieve Moreira Ernandes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OR:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
vish. date